

**RESOLUCIÓN Rectoral de 10 de marzo de 2026 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Resolución Rectoral de 15 de diciembre de 2025 por la que se publica la convocatoria de becas internacionales Santander no Erasmus de la Universidad de Politécnica de Madrid | Curso 2026-2027**

El apartado 4.2 de la Resolución Rectoral de 15 de diciembre de 2025 por la que se publica la convocatoria de becas internacionales Santander no ERASMUS de la UPM durante el curso académico 2026-2027 indica que el plazo de presentación de solicitudes se iniciará desde el 18 de diciembre de 2025 hasta el 16 de marzo de 2026.

Posteriormente el Banco Santander comunicó la ampliación del plazo de presentación de solicitudes en su Plataforma de gestión hasta el miércoles 1 de abril de 2026.

En virtud de lo expuesto y según establece el artículo 32 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.** - La ampliación del plazo para la presentación de las solicitudes correspondientes de dicha convocatoria hasta el 1 de abril de 2026.

**SEGUNDO.** - Esta resolución se publicará en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, a fecha de la firma digital,  
EL RECTOR,

Oscar García Suarez.